

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
Cuarta sesión
celebrada el martes
8 de octubre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN
HAITÍ

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS
NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.4
2 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (A/50/731/Add.2; A/51/448)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (A/50/363/Add.3 y 4; A/51/444)

TEMA 157 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE APOYO DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (A/51/191/Add.1 y A/51/444)

1. El PRESIDENTE invita al Contralor a presentar los informes del Secretario General relativos a los temas 133, 134 y 157 del programa (A/50/731/Add.2, A/50/363/Add.3 y 4, y A/51/191/Add.1, respectivamente).

2. El Sr. TAKASU (Contralor), al presentar el informe del Secretario General relativo a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (A/50/731/Add.2), cuyo mandato actual está previsto que expire el 31 de enero de 1997, señala que se trata de un informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 16 de mayo de 1995 y el 12 de enero de 1996. Para ese período, la Asamblea General consignó la suma total de 11.948.718 dólares en cifras brutas, mientras los gastos reales ascendieron a 9.978.000 dólares en cifras brutas: el saldo no comprometido de 1.970.718 dólares en cifras brutas se debió a una serie de factores, en particular la devolución de un avión antes de lo esperado y los ahorros en gastos de personal civil debido principalmente a que la tasa de vacantes fue superior de la prevista. Como se señala en el párrafo 10 del informe, la Asamblea General tendrá que decidir qué destino habrá de darse al saldo no comprometido. Habitualmente, dichos saldos se deducen de los futuros prorrateos de gastos entre los Estados Miembros.

3. Respecto de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), que estableció originalmente el Consejo de Seguridad en 1995, el Contralor señala que el informe del Secretario General (A/50/363/Add.3) es un informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1995 y el 29 de febrero de 1996. Los gastos durante ese período ascendieron a 134.621.400 dólares en cifras brutas, mientras que la suma total consignada fue de 152.011.500 dólares en cifras brutas, lo que arrojó un saldo no comprometido de 17.390.100 dólares en cifras brutas. Como se señala en el informe, se hicieron ahorros en partidas tales como gastos de personal militar y civil, locales y alojamiento, reparaciones de la infraestructura, operaciones de transporte, operaciones aéreas, comunicaciones y equipo de otro tipo, después de que empezara a reducirse el tamaño de la UNMIH a finales de noviembre de 1995, como resultado de los notables progresos realizados por la Misión en el logro de sus objetivos y de la reducción de los gastos de funcionamiento. Al mismo tiempo, algunas partidas de gastos fueron superiores a lo que se previó originalmente. En particular, se produjeron gastos adicionales en la partida de servicios varios relativos al apoyo logístico que se prestó durante dos meses en régimen de cartas de asignación hasta que se logró movilizar a la totalidad de los contratistas comerciales en la zona de la Misión. Como se señala en el párrafo 9 del

informe, la Asamblea General tiene que adoptar una decisión respecto del destino que se dará al saldo no comprometido de 17.390.100 dólares en cifras brutas.

4. Otro informe relativo a la UNMIH (A/50/363/Add.4) se refiere a las estimaciones revisadas de gastos relacionados con la liquidación de la Misión, que concluyó el 30 de junio de 1996. Para tal fin, la Asamblea General consignó un monto de 15.897.900 dólares en cifras brutas que se prorratearía entre los Estados Miembros. No obstante, los gastos de liquidación se redujeron considerablemente debido a que el personal civil de la UNMIH y parte del personal de los contingentes militares permanecieron en la zona para constituir la base de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), que había establecido el Consejo de Seguridad con efecto a partir del 1º de julio de 1996. Por consiguiente, las estimaciones de los gastos de liquidación de la UNMIH se redujeron de 15.897.900 dólares en cifras brutas a 1.469.900 dólares en cifras brutas. Está previsto que la Asamblea General tome una decisión para reducir como corresponda la consignación y para prorratear la suma resultante entre los Estados Miembros, como se señala en el párrafo 9 del informe.

5. El informe del Secretario General relativo a la financiación de la UNSMIH (A/51/191/Add.1) contiene el proyecto de presupuesto para el establecimiento y las operaciones de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. Las estimaciones de gastos ascienden a 57.187.400 dólares en cifras brutas, previstas para una dotación de 600 soldados, 300 policías civiles, 128 funcionarios de contratación internacional, 156 funcionarios de contratación local y 14 Voluntarios de las Naciones Unidas. En el párrafo 13 del informe se indican las decisiones que ha de tomar la Asamblea General, a saber, el establecimiento de una cuenta especial para la UNSMIH, la consignación de la suma de 57.187.400 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 y el prorrateo de 23.957.000 dólares en cifras brutas para el período correspondiente al mandato político, es decir, el comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1996.

6. El PRESIDENTE, al no haber observaciones por parte de los miembros de la Comisión, invita al Contralor a resumir las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en relación con los informes que ha presentado.

7. El Sr. TAKASU (Contralor) señala que la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la UNOMIG (A/51/448, párr. 12) es que el saldo no comprometido de 1.970.718 dólares en cifras brutas se acredite a los Estados Miembros como parte de sus cuotas para financiar la Misión, con arreglo al procedimiento establecido.

8. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a las estimaciones de gastos relacionados con la liquidación de la UNMIH (A/51/44, párr. 18) coinciden con las recomendaciones del Secretario General, a saber, que la consignación original se reduzca de 15.897.700 dólares en cifras brutas a 1.197.100 dólares en cifras brutas, y que esa suma se descuenta del saldo no comprometido de 17.390.100 dólares en cifras brutas correspondientes al período anterior.

9. Respecto del establecimiento y funcionamiento de la UNSMIH, la Comisión Consultiva recomienda (A/51/444, párr. 35) que la Asamblea General adopte las medidas propuestas por el Secretario General en el párrafo 13 de su informe (A/51/191/Add.1).

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.